

Riesgos para los adolescentes en la red

Vicente Serrano Felipe



Acceso a contenido inapropiado



Esther Vargas
<https://flic.kr/p/fTLDNL>



¿Qué se entiende por contenido inapropiado?

Por contenido inapropiado se entiende todo material percibido por un menor de edad que sea dañino para él. Son las imágenes y estímulos que provocan un perjuicio en el menor, estos son, aquellos peligros que circulan por la Red, y las características de la información que contienen.

Los contenidos ilícitos son aquellos que no están legalmente permitidos y los contenidos nocivos, aunque sí están permitidos por Ley, se consideran dañinos en el desarrollo personal y social de los menores.



Es contenido inapropiado...

Pornografía

Ofrece una visión distorsionada de las relaciones sexuales, categorizando a hombres y mujeres como meros objetos de deseo. Puede generar ilusiones falsas de la naturaleza del cuerpo, provocando que una persona se obsesione con una apariencia física estereotipada o un ideal de belleza concreto como requisito indispensable para la satisfacción sexual.

Violencia

Es el empleo intencional de la fuerza o poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o grupo, que pueda causar daños físicos o psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. El ejercicio del poder o la fuerza física da cabida a todas aquellas acciones que son el resultado de una relación de poder, incluidas las amenazas o la intimidación.

Fomento del consumo de drogas

Es otro de los contenidos inapropiados que pueden encontrar los menores en el uso de las TIC, fuertemente vinculados a la cultura del ocio.

Juegos de azar

Estos modelos de negocio que han invadido Internet, se basan en un modelo de 'captación', ofreciendo a los jugadores atractivos premios a cambio de juegos y apuestas sencillas. Es fácil, especialmente en los menores de edad, caer en comportamientos adictivos.

Algunos datos...

•Desde hace años, vienen proliferando investigaciones sobre el acceso a TIC de los menores de edad. La mayoría de los estudios iniciales, desde el año 2000, revelaron que un porcentaje alto de jóvenes no había recibido formación alguna sobre las normas básicas de seguridad a la hora de conectarse y navegar por Internet. Además, se observó que una mayoría de menores accedía a la Red desde dispositivos que no contaban con ningún sistema de seguridad ni filtrado de contenidos, con lo cual alrededor de un 40% de los menores lograba acceder a contenidos inapropiados, elevándose el porcentaje según mayor edad.



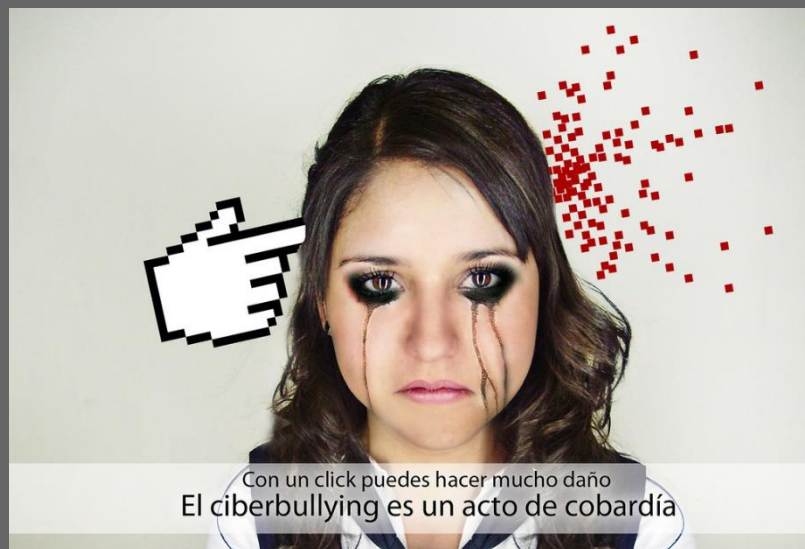
Cómo prevenir

- ✓ Cuando se produce una situación de acceso a contenidos inadecuados, lo primero que debemos hacer es dialogar con el menor, con el fin de averiguar si el acceso ha sido accidental o voluntario
- ✓ Es fundamental promover tanto en casa como en el centro escolar un clima de comunicación, afecto y cohesión que facilite que los menores sientan la suficiente confianza para solicitar ayuda en caso necesario.
- ✓ Los padres y los educadores deben familiarizarse y formarse en los peligros de los contenidos inapropiados.
- ✓ El uso de controles de filtrado y controles parentales (adaptados a cada grupo de edad) debe realizarse tanto en el entorno familiar como en el escolar.

- ✓ Debemos enseñarles qué deben hacer si acceden a un contenido inapropiado, como reportarlo y/o denunciarlo.
 - Para denunciar contenidos inapropiados o ilegales en Internet, pueden recurrir a líneas de denuncia anónima, como las que ofrece Google, a través de su página Google+, que procede de acuerdo a su política de conducta y contenido, eliminándolos e incluso bloqueando a los usuarios que han infringido la normativa.
 - Igualmente desde las propias páginas donde aparece algún contenido inapropiado, se puede reportar accediendo a las opciones de configuración y herramientas disponibles para los usuarios.

- ✓ A partir de aquí, podemos tomar medidas adecuadas como instalar un filtro parental de contenidos, explicando al menor por qué es conveniente hacerlo y de esa manera evitar acceder (por error o conscientemente) a esa clase de información no adecuada para su edad.

Ciberacoso o Cyberbullying



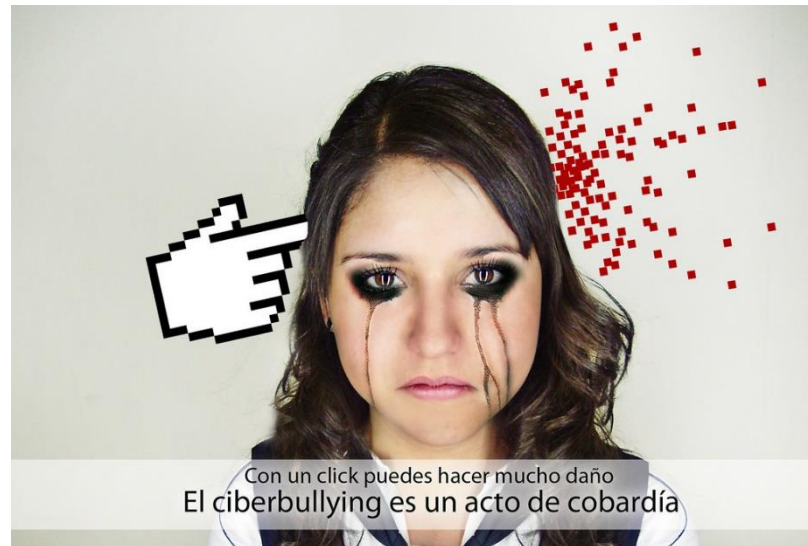
Cesarion

<https://flic.kr/p/9qtDEG>



¿Qué se entiende por ciberbullying?

Se puede definir el ciberbullying o ciberacoso escolar como: «el daño intencional y repetido infligido por parte de un menor o grupo de menores hacia otro menor mediante el uso de medios digitales».



Métodos y medios del ciberbullying

Ataques directos

Insultos o amenazas enviadas directamente a la víctima a través de redes sociales, mensajería instantánea y correo electrónico, robo de contraseñas para el secuestro y cierre de perfiles en redes sociales y otros servicios web, y para el robo de recursos en juegos en línea, envío de virus informáticos para manipular el ordenador de la víctima.

Ciberbullying mediante terceros

Uso de otras personas y mecanismos para ejercer el ciberacoso. Consiste en una suplantación de identidad y creación de perfiles falsos en redes sociales y juegos en línea para enviar mensajes amenazantes o provocativos exponiendo a la víctima al escrutinio de terceros. Igualmente se busca la explotación malintencionada de los mecanismos de seguridad en plataformas de redes sociales para conseguir el cierre su cuenta.

Publicaciones y ataques públicos

Consiste en el envío o generación de rumores, mensajes hirientes, fotos o videos humillantes publicados en redes sociales, blogs, foros o enviados a través de la mensajería instantánea y del correo electrónico. Exclusión de grupos en línea con los que denigrar a la persona implicada.

Roles

Acosador

Como sucede en el bullying presencial, el agresor/a no presenta un perfil único ni especialmente perturbado desde el punto de vista psicológico

Víctima

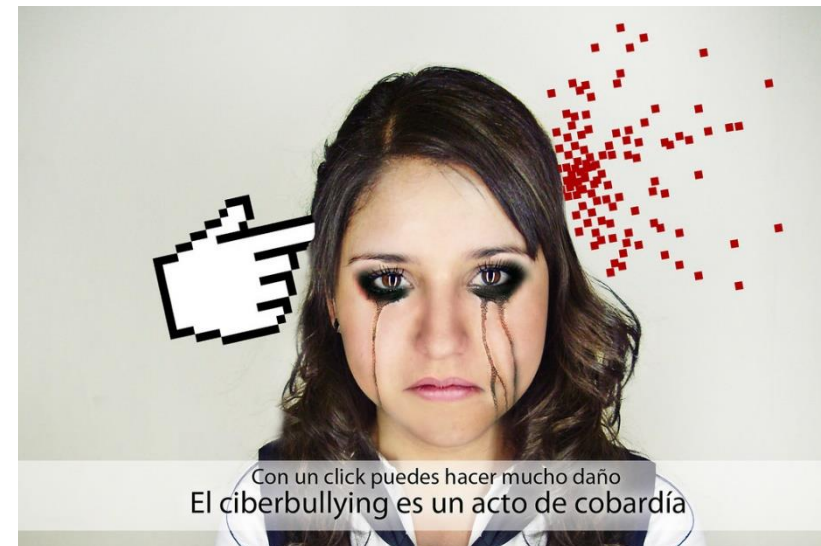
Como Gran parte de los casos de ciberbullyingo o ciberacoso escolar tienen un precedente de bullying presencial en el que las víctimas han sido ya acosadas en el plano físico. Como en el caso del agresor/a, la víctima no presenta un perfil único. Gran parte de ellas son menores que presentan dificultades para defender sus propios derechos, con escasa red social y pocos amigos, bajo concepto de sí mismos y con dificultades de interacción social.

Acosador

Hay gran diversidad de perfiles: desde los indiferentes, los no implicados, los que ríen la gracia a quienes agreden y hasta quienes salen en defensa de la víctima.

Características específicas del riesgo

- ✓ Sentimiento de invencibilidad en línea.
- ✓ Reducción de las restricciones sociales y dificultad para percibir el daño causado.
- ✓ Acceso 24x7 a la víctima.
- ✓ Viralidad y audiencia ampliada



Cómo prevenir

- ✓ **Tutorías grupales:** Realizar con el grupo de clase charlas, debates y visionado de vídeos con la finalidad de sensibilizar a los alumnos/as sobre las repercusiones que pueden generar este tipo de comportamientos además de tutorías individuales en aquellos casos en los que sea necesario (Retroalimentación del narrado).
- ✓ Realizar tutorías individualizadas por un lado con los alumnos implicados y con los padres (por separado).

Enlace de recursos docentes:

<http://www.chaval.es/chavales/catalogoderecursos/gu%C3%AD-sos-contra-el-ciberacoso-para-educadores>



Grooming



Antonia Saint
<https://flic.kr/p/pR32cG>



¿Qué es el grooming?

1. Fase de amistad
2. Fase de inicio de la relación.
3. Fase del inicio del abuso
4. Fase del abuso y agresiones sexuales.

**LA PRINCIPAL HERRAMIENTA
UTILIZADA POR EL ACOSADOR ES EL
CHANTAJE AL MENOR**

¿Qué es el grooming?

1. Fase de amistad
2. Fase de inicio de la relación.
3. Fase del inicio del abuso
4. Fase del abuso y agresiones sexuales.

**LA PRINCIPAL HERRAMIENTA
UTILIZADA POR EL ACOSADOR ES EL
CHANTAJE AL MENOR**

Características y fases

El grooming, es un tipo de ciberacoso ejercido deliberadamente por un adulto para establecer una relación y un control emocional sobre un menor con el fin de preparar el terreno para su abuso sexual. Mediante un conjunto de técnicas de engaño y persuasión el acosador se gana la confianza de los niños y niñas con la finalidad de conseguir un beneficio sexual (grooming es una palabra inglesa que significa “engatusamiento”).

No siempre el objetivo del acosador es establecer un contacto sexual con los menores; en ocasiones el objetivo es obtener material pornográfico y distribuirlo por Internet. Sin embargo, el daño causado en los niños, niñas y adolescentes es el mismo que si se hubiera producido el contacto sexual.

Síntomas del grooming

- ✓ Aparecen problemas en el aprendizaje, problemas de atención y concentración. Disminución del rendimiento escolar.
- ✓ Absentismo.
- ✓ Sexualización de las relaciones afectivas, o desarrollo de un repertorio de conductas sexualizadas como seducción inapropiada.
- ✓ Lenguaje inapropiado para la edad.
- ✓ Aislamiento y problemas de autoestima.
- ✓ Miedo al recreo, busca la cercanía de los adultos, se sitúa en rincones, paredes y espacios protegidos y controlables visualmente.

Actuación en caso de grooming

- ✓ El centro escolar tiene la obligación ineludible de actuar, al tener conocimiento o sospecha de que algún alumno pueda estar siendo víctima de acoso sexual a través de internet:

En el caso de que sea un docente el que detecte el riesgo de grooming de un alumno, el centro escolar deberá informar a los padres o tutores del menor.

- ✓ En el caso de que los padres o tutores legales del menor no den una respuesta adecuada o no denuncien la situación de abuso, el centro educativo deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades y realizar la denuncia.

Sexting



Pro- Juventute
<https://flic.kr/p/htUayD>



¿Qué es el sexting?

El sexting consiste en la «difusión o publicación de imágenes o vídeos de tipo sexual, producidos por el propio remitente, principalmente a través del teléfono móvil» o por otros dispositivos tecnológicos (tabletas, portátiles, etc.).

El contenido puede tener difusión pública -entre el grupo de amigos del receptor, en el entorno escolar, o incluso, en páginas web de carácter pornográfico- y puede ser utilizado como un elemento para extorsionar o chantajear al protagonista de las imágenes teniendo serias repercusiones sociales y emocionales en la persona implicada.

Riesgos

- ✓ Humillación y linchamiento social
- ✓ Exposición al insulto público.
- ✓ Indefensión y culpa.
- ✓ Efectos en el entorno.



Actuación en caso de sexting

- ✓ Proteger la privacidad del menor, involucrando en el incidente tan sólo a las personas absolutamente necesarias para su resolución.
- ✓ No es necesario para el profesor/a visualizar las imágenes.
- ✓ Generar un clima de confianza con el menor para que pueda contarle qué le está ocurriendo. Puede realizarse una tutoría individual, aprovechar los descansos entre clase y clase o el recreo para mantener una conversación tranquila en la que el docente pueda averiguar a qué se debe su cambio de comportamiento.
- ✓ No culpabilizar al menor por haber practicado sexting ni por las consecuencias de su publicación o difusión.
- ✓ Poner en conocimiento de la dirección del centro y a los padres la situación de sexting que se está produciendo para consensuar las pautas de actuación.
- ✓ Comunicar los hechos a la Inspección del organismo educativo correspondiente (según cada Comunidad o Ciudad Autónoma) para que abran la investigación necesaria en cada caso y tomar las medidas oportunas desde el punto de vista administrativo.
- ✓ Consultar a las autoridades policiales, ya que la publicación o difusión del sexting puede tener consecuencias legales.

Comunidades peligrosas en línea



r2hox

<https://flic.kr/p/e4T7Ry>



¿Qué es una comunidad peligrosa en la Red?

Podemos definir las comunidades en línea como un grupo de personas que carecen de un lugar físico, cuyas interacciones están marcadas por intereses comunes y que tienen una identidad dentro de un espacio en Internet.

Las comunidades en línea no suponen un peligro por sí mismas, aunque sí se convierten en un **riesgo** en el momento en el que el contenido es inapropiado para los menores o se trata de comunidades peligrosas. Como por ejemplo:

- ✓ PRO- ANOREXIA O BULIMIA
- ✓ FOMENTAN EL ODIOS HATE-SPEECH
- ✓ FOMENTAN AUTOLESIÓN SELF-HARM
- ✓ FOMENTAN HÁBITOS DE VIDA NO SALUDABLES
- ✓ APOLOGÍA DEL SUICIDIO

Aspectos a tener en cuenta

Estas comunidades no sólo están presentes en sus propias webs, sino que los adolescentes pueden encontrarlas en foros, blogs, redes sociales, canales de YouTube o incluso a través de mensajería instantánea. Las redes sociales, cada vez más, tienen sistema de control de eventos o grupos peligrosos, por lo que los sistemas de mensajería instantánea permiten burlar estos controles.

Dentro de las redes sociales, está despuntando Instagram, siendo la red social con mayor número de adolescentes conectados a diario. Con la intención de esquivar solicitud de amistad de padres, madres, tutores y educadores, los jóvenes recurren a sistemas de comunicación más privada o redes sociales más visuales.

Perfiles de riesgo

Los jóvenes más vulnerables ante los peligros de las comunidades en línea presentan el siguiente perfil de riesgo con mayor frecuencia.

- ✓ Son adolescentes deprimidos o enfadados con las dificultades que les presenta la vida (familia, escuela, compañeros).
- ✓ Se refugian en Internet.
- ✓ Poco sociales, tímidos y conformistas.
- ✓ Tienen pocos recursos y habilidades para reaccionar frente a una agresión.
- ✓ Los jóvenes en riesgo social.

Síntomas de pertenencia a estas comunidades

Cambios en el comportamiento

El síntoma más visible, cuando un joven comienza a verse influenciado por comunidades peligrosas en Internet es el cambio en su conducta. Suelen manifestar carácter irritable, incluso un comportamiento violento.

Desconfianza

Al iniciarse en una actividad que saben no está aprobada por sus padres, madres, tutores o educadores, manifiestan una actitud más recelosa de su intimidad. Se esconden para consultar web, foros, grupos sociales de comunidades en línea. Puede traducirse en que pasan más tiempo solos con su ordenador, Tablet o dispositivo móvil.

Necesidad de atención y reconocimiento.

Pérdida de habilidades sociales.

Problemas de rendimiento escolar y de convivencia

Conflictos de identidad.

Protocolo de actuación cuando se detecta el problema

1

Independientemente de la persona que detecte el riesgo (profesor, tutor, educador, etc.) se comunicará a la persona responsable del mismo (si existe un protocolo específico para peligros con comunidades en línea o en su defecto, peligros en Internet) o con el Equipo Directivo del centro (Jefe/a de Estudios o Director/a).

2

A continuación se informará a la familia para comunicar el riesgo detectado y contrastar la información que pueden aportar desde el hogar.

3

Es importante hablar con el menor implicado. Intentar obtener información sobre qué web, grupos o foros consulta y analizarlos para conocer a fondo qué repercusión podrían tener en el menor, qué ideas, información, instrucciones o publicidad le están transmitiendo con el objetivo de poder actuar, tal y como se ha visto en el caso del entorno familiar.

4

Para guiar esta conversación con el menor debe hacerse sin reproches ni culpas. Para ello se puede pedir la colaboración de alguna persona del centro con el que el menor tenga especial confianza o muestre mayor simpatía. Algunos centros disponen de la figura del “alumno mediador”.

5

El centro debe contactar con otras administraciones o entidades (policía, guardia civil, asociaciones específicas...) con el objetivo de denunciar el riesgo y solicitar una revisión del contenido consultado por el menor para tomar medidas de control de acceso, control de publicación de mensajes o contenidos inadecuados entre otros.

Recursos utilizados

Fotografías

Esther Vargas <https://flic.kr/p/fTLDNL>
Cesarion <https://flic.kr/p/9qtDEG>
Antonia Saint <https://flic.kr/p/pR32cG>
Pro- Juventute <https://flic.kr/p/htUayD>
R2hox <https://flic.kr/p/e4T7Ry>

Recursos online

Red.es

<http://www.chaval.es/chavales/catalogoderecursos/gu%C3%AD-sos-contra-el-ciberacoso-para-educadores>

Vídeos

Grooming Ministerio TIC Colombia <https://youtu.be/UU5wyGs> Jek
El Cyberbullying: cómo actuar contra el acoso en las redes sociales
La Gaceta <https://youtu.be/l5EFwlaZjwI>